

Scanio le pidió a Suarez habilitar las actividades turísticas y las academias culturales en San Carlos

28 mayo, 2020

El intendente le envió una nota al gobernador. Cómo funcionarían en el caso de flexibilizarse.

Rolando Scanio se sumó al pedido de su antecesor, el actual diputado Jorge Difonso, cuyo proyecto para reactivar el turismo interno en Mendoza ya fue aprobado por unanimidad en la Cámara Baja y está a la espera de la respuesta del Ejecutivo. El funcionamiento de este sector también fue propuesto por el intendente de Luján, Sebastián Bragagnolo y el intendente de Tunuyán, Martín Aveiro, para sus respectivos departamentos.

En ese sentido, el actual intendente de San Carlos le hizo un pedido particular al Rodolfo Suarez para habilitar las actividades turísticas y las academias de danza, teatro y música en ese departamento, y le envió una [solicitud](#) con los respectivos protocolos sanitarios de prevención para volver a funcionar.

“Esto está pensado en un turismo interno, en un turismo nacional dado que la Cámara de Diputados aprobó un proyecto sobre dividir a la provincia en cinco regiones, y me parece generar en primera instancia un turismo en la región y luego a un turismo regional” expresó Scanio en comunicación con *El Cuco Digital*.

“El protocolo ha sido confeccionado por el apote y sugerencia de muchos prestadores y también ha trabajado el área de Turismo con el Área de Inspección General, es muy completo,

son todos aspectos que tienen que ver con lo sanitario, con la diferenciación de todas las actividades. Una de las medidas es que una persona no debe alojarse más de un día, en el caso de que no sea un feriado o fin de semana largo, cuando la persona estaría habilitado a hacer la reserva para dos noches”, detalló.

“Nuestra región está muy bien. Precisamente San Carlos no tiene casos confirmados de Covid-19, eso es muy importante”, argumentó el mandatario municipal.

De aprobarse, se podrá alojarse en el departamento, si previamente se realiza la reserva vía correo electrónico, en el respectivo alojamiento. El comprobante de la reserva, servirá como elemento para circular desde su domicilio hasta el establecimiento y viceversa. A su vez, el establecimiento deberá informar al Municipio sobre las reservas y la Municipalidad, a través de sus Direcciones de Turismo e Inspección General, en forma conjunta con el Comité de Emergencia Departamental y las Brigadas Sanitarias, realizarán los controles pertinentes a sus incumbencias, para garantizar el cumplimiento del protocolo.

Por su parte, los guías de turismo deberán contar con un botiquín de primeros auxilios que deberá contener entre sus elementos un termómetro para poder tomar la temperatura a cada participante al inicio del recorrido. También deberán suministrar alcohol en gel de manera frecuente a sus clientes con el fin de garantizar la higiene de los mismos y los grupos a guiar deberán ser como máximo de cuatro (4) personas, con excepción de grupos de familia convivientes, en cuyo caso podrá ser mayor.

Respecto a la reapertura de las academias artísticas, el horario autorizado de trabajo será de lunes a viernes de 9 a 17 y los sábados de 9 a 14. Se considerará una hora previa y una hora posterior para el arribo y el regreso. Los

establecimientos deberán respetar el sistema previsto de rotación según terminación del DNI, Los alumnos cuyos documentos finalizan en 1, 2, 3, 4 y 5 podrán asistir a las clases habilitadas y previamente pactadas con las instituciones o profesores los días lunes, miércoles, viernes, en horario de 08.00 a 18.00 horas. Los alumnos cuyos documentos finalizan en 6, 7, 8, 9 y 0 podrán asistir a las clases previamente pactadas solo los días martes, jueves, sábados en horario de 08.00 a 18.00 horas. En cuanto a los menores deberán estar supeditados a la posibilidad de traslado de los números de documento de sus padres, los padres que informen son los encargados de llevar a los alumnos serán los únicos con el poder de retirarlos, en ninguna ocasión podrán llevar más de un adulto al alumno a clase.

En todos los casos, los alumnos al momento de pactar su asistencia a una clase o encuentro deberán completar la declaración jurada de salud. Para los menores deberá ser completada por sus padres.

Sigue la buena racha en Mendoza

Este jueves la provincia completó 7 días sin nuevos casos de coronavirus. Desde que comenzó la pandemia, se ha reportado 83 contagios en Mendoza, de los cuales 67 pertenecen a pacientes recuperados y 9 a fallecimientos, por lo que actualmente hay solo 7 casos activos.

[Protocolo Turismo San CarlosDescarga](#)

[Protocolo Academias San CarlosDescarga](#)